



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 36534/2010 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 276/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 276/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN con extensión a TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN e INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN - Sección Francés de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1089



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0036534/2010

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi - exclusiva (102) en la asignatura MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN con extensión a TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN e INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN, sección Francés, y la propuesta del tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
Que la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,
El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la asignatura MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN con



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

extensión a TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN e
INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN, sección Francés.

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a
Concurso *supra* mencionado y la designación de los Miembros del Jurado que
a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. Ana María Granero de Goenaga (UNC)
- Prof. Silvia Miranda de Torres (UNC)
- Prof. Ana María Gentile (UNLP)

Suplente:

- Prof. María Marta Ledesma (UNC)
- Prof. Beatriz Emilce Cagnolati (UNLP)
- Prof. Roberto Lencinas (UNC)

Veedores Egresados: Titular: Daniela Esther César

Suplente: Alba Estela Prado

Veedores Estudiantiles: Titular: Gonzalo Alexis Gil Gaida —

Suplente: Alejandra Verónica López —

Art.3 º.- Comuníquese, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

276